Ajuntament de
Mutxamel

1.Firmante: MARIA JESUS GONZALEZ FERNANDEZ
Puesto: JEFA SERVICIO BIENESTAR SOCIALEDUCATIVO
Fecha Firma: 04/12/2025 12:14:04

2.Firmante: MARIA JOSE PEÑA NAVARRO
Puesto: SECRETARIA ACCIDENTAL
Fecha Firma: 04/12/2025 12:28:33

EDICTO CORRECCIÓN DE ERRORES LISTA DEFINITIVA Y CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA PRUEBA. BOLSA DE TRABAJO DE BIBLIOTECARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL

Por Resolución 2025/2694, de 4 de diciembre, se resuelve, en base a las consideraciones jurídicas que figuran en la parte expositiva de la misma, modificar el Resuelvo primero de la Resolución 2025/2554, de 17 de noviembre, en el sentido que se indica a continuación:

En el apartado A) Relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo, se incluye a Dª Inmaculada Rosalía Castaño Azorín.

En el apartado B) Relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo, se elimina a Dª Inmaculada Rosalía Castaño Azorín.

Reunido el tribunal el 1 de diciembre de 2025, se comunica a las personas aspirantes el **cambio del lugar de realización de la prueba, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2025 a las 9:30 horas en la Sala Ab Libitum del Centro Social Polivalente de Mutxamel, sito en Avda. Carlos Soler 64, planta segunda.**

Para la realización de la prueba las personas aspirantes únicamente deberán acudir con bolígrafo azul o negro, corrector, y DNI.

Dicho día se realizará la prueba teórico-práctica, consistente en un tipo test de cuarenta preguntas y uno o varios supuesto prácticos. De conformidad con las bases que rigen el procedimiento, cada una de las partes se valorará de 0 a 10 puntos, siendo imprescindible obtener un mínimo de 10 puntos en su conjunto para su superación, estableciéndose un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes para superar la prueba. El Tribunal no corregirá la prueba de carácter práctico de las personas aspirantes que no hayan obtenido un mínimo de 5 puntos en la prueba teórica tipo test, dada la imposibilidad de superar la prueba en su conjunto.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado digitalmente)

CSV: 28223IDOC2632E61165D77FD43BD - https://sedeelectronica.mutxamel.org/eAdmin/IrAValidarDocumento.do